UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 321 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 02 JUL. 2012

Visto el expediente N° 02205 organizado por el servidor Lucio Espinoza Aquino sobre reconocimiento de tiempo de servicios y otros; y

CONSIDERANDO:

Que, el servidor Lucio Espinoza Aquino, Técnico Administrativo I, Nivel STC, asignado a la Oficina de Desarrollo Institucional de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, ha solicitado el reconocimiento de tiempo de servicios y el otorgamiento de beneficios sociales, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, conforme se acredita con la constancia de pago de haberes y descuentos que obra en autos, el servidor Lucio Espinoza Aquino ha acumulado un total de 25 años, 04 meses y 16 días de servicios prestados al Estado al 31 de marzo de 2012, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276 y el régimen pensionario del Decreto Ley Nº 25897;

Que, de acuerdo con los artículos 51° y 54º, inciso a) del Decreto Legislativo N° 276 y el Informe Nº 121-2012-ORP-OGA/UNSCH emitido por la Oficina de Remuneraciones y Pensiones, el recurrente tiene derecho a percibir la bonificación personal del tercer al quinto quinquenio y la asignación por cumplir 25 años de servicios, por el monto de S/. 2,405.96;

Estando a lo dispuesto por la Resolución del Consejo Universitario Nº 887-2011-UNSCH-CU, al Dictamen Jurídico Nº 149-2012-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica y a la opinión favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER el tiempo de servicios del servidor LUCIO ESPINOZA AQUINO, Técnico Administrativo I, Nivel STC, asignado a la Oficina de Desarrollo Institucional de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, acreditándole VEINTICINCO (25) AÑOS, CUATRO (04) MESES Y DIECISEIS (16) DÍAS de servicios prestados al Estado al 31 de marzo de 2012, comprendido en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y el régimen pensionario del Decreto Ley N° 25897.

Artículo 2º.- OTORGAR, por única vez, al servidor LUCIO ESPINOZA AQUINO la asignación por cumplir 25 años de servicios por el monto ascendente a DOS MIL CUATROCIENTOS CINCO Y 96/100 NUEVOS SOLES (S/. 2,405.96), importe equivalente a dos remuneraciones mensuales totales.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

• N° 321 -2012-UNSCH-R

Artículo 3°.- OTORGAR al servidor LUCIO ESPINOZA AQUINO la bonificación personal de acuerdo al siguiente detalle:

- Tercer quinquenio (15% del haber básico), a partir del 14 de noviembre de 2001.
- Cuarto quinquenio (20% del haber básico), a partir del 14 de noviembre de 2006.
- Quinto quinquenio (25% del haber básico), a partir del 14 de noviembre de 2011.

Artículo 4°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000001 5.000001 22 004 0005

PRODUCTO/ACCIÓN:

3.000001 5.000001 Planeamiento y Presupuesto

META: 00001 00019 Acciones de Planeamiento

GASTO PRESUPUESTARIO:

- Bonificación personal

1.00 2.1.1.1.1.2 Personal Administrativo Nombrado
(Régimen Público)

- Asignación por cumplir 25 años de servicios

1.00 2.1.1.9.3.1 Asignación por Cumplir 25 ó 30 Años

Artículo 5°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone lo dispuesto en la presente resolución, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

BN/oegj